

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
Nº 0079.-2017-GRA/GRS/GR/OAL

-3-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR IMPROCEDENTE, la pretensión formulada por doña. Reyna Melchora Candia Vera, en consecuencia improcedente el recurso de apelación interpuesto.

ARTICULO 2º.- TENGASE, por agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Personal, la notificación con la presente resolución al interesado y a los órganos competentes dentro del término de ley, bajo responsabilidad.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa a los veintitres (23) días del mes de Enero año 2017.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Med. GUSTAVO B. RONDÓN ALDASAGA
Gerente Regional de Salud

GBRF/PJBC/rvh.
C.C. ARCHIVÓ.

